

AÑOS CLIMATERICOS.

DISCURSO XI.

El intento, pues, de su Reverendísima ma disuadir el vano temor de los años climatericos, que en la aprehension de los hombres está introducido; para cuyo efecto supone *materia de risa las observaciones con que algunos Autores quieren persuadir la poderosa actividad del numero septenario*: y añade, que para esto pondrán, que los Planetas son siete, siete tambien los metales, siete pies el termino de la humana estatura; y siete meses el tiempo de la perfecta formacion del feto. En donde se conoce, que para deshacer la fuerza mysteriosa del numero septenario, se fué poniendo por delante, no los solidos fundamentos que la sostienen, sino aquellos argumentos, que à su Reverendísima le pareció *materia de risa*, para con facilidad rechazarlos. Estos los responde en el num. 3. diciendo, que quanto à los Planetas se puede decir, que son mas de siete, contando los Satelites de Júpiter, y Saturno, y à mas que à los Cometas los tienen por verdaderos Planetas algunos grandes Astronomos: como si por esso dexàran de ser siete los recibidos, conocidos, y ordinariamente incluídos en solo aqueste numero por esos mismos grandes Astronomos, y por todo el resto de los demás. *Que los metales no son mas de seis; porque al estãño le juzgan algunos un mixto de plata, y plomo. Quienes son estos algunos, Padre Reverendísimo? Són de los que sobre este assunto puede ser su voto de algun aprecio? Para que los metales no sean mas de seis, basta el que los que de esto saben le nieguen al azogue el ser metal, que se puede ver en Barba en el cap. 22. de su*

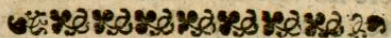
Ar-

Arte de los metales: y pudiendo su Reverendísima valerse de esta certeza, echa mano de sus algunos, que no teniendo por metal al estãño, le juzgan un mixto de plata, y plomo: y cierto que hizo muy bien en no decirnos quienes son los Autores de tal desatino: pues por esta regla puede su Reverendísima descontar tambien la plata, respecto de que en la Nueva-España especialmente, viene ligada con el oro, para cuya separacion se tiene en Mexico la casa, que llaman del Apartado, y en otras partes se saca mixturada con el plomo, que en opinion de su Reverendísima deberá contarse por estãño mediante el mixto; y no por plata, segun todos la estiman. *Que la estatura humana no está circunscripta en la magnitud de siete pies: porque muchos hombres passan de essa raya. Olvidandose el añadir, el que tambien muchos no llegan; como si en la mensura referida se afirmasse que debe ser de siete pies, sin faltarle, ni sobrarle dedo. Que la perfecta formacion del feto no tiene tiempo fixo. Y en esto tambien convengo; porque soy de dictamen, que si lo tiene, no se nos afixa la noticia. De manera, que con solo estas impugnaciones le pareció à su Reverendísima tener las suficientes para dexar convencidas las observaciones, que fundan el septenario. Aqui, Padre Reverendísimo, no pretendemos coincidir con la Escuela Pytagorica, dandole al numero septenario virtud en si mismo con el par, è impar, è macho, y hembra, como ellos llaman, ni persuadirnos à que deben ser tenidos por fatales los años climatericos, sino que el numero septenario es tenido por mysterioso, y artejo, è nudo en quien la naturaleza descubre su suspension para detenerse, è de nuevo tomar fuerza para proseguir.*

2 Ello es indisputable, por hacerlo evidente la experiencia repetida, el que la criatura que nace à los siete meses, viene vital; mas regularmente hablando, antes de los siete no vienen vitales las nacencias: y digo regularmente, porque de tal robustez, y abundancia de buenos humores puede estar la madre prevenida, que


que le anticipe el nacimiento antes de los siete meses: Mas como estos sean casos extraordinarios, se está à la regular observacion de vivir el siete mesino. Y prescindiendo de los retiros del vientre, por no hablar de lugar dudoso, experimentamos de ordinario, que à los siete años apunta la racionalidad, y por esso entre los Moralistas se tienen por suficientes para obligar al Sacramento de la Penitencia. A los siete siguientes sale de la pubertad, porque en ellos haciendo tramo la naturaleza, descubre la capacidad con que el derecho le havilita. A los otros siete sale de la adolescencia, y queda en estado en que la Iglesia le obliga con el ayuno, y le admite à las Sagradas Ordenes. Y porque los restantes septenarios no se manifiestan tanto como los referidos, ferà bien el que los passemos, por bastarnos los mencionados para prueba de nuestro intento: que estos, y otros muchos, que su Reverendissima pudo ver en el *Theatr. vitæ hum. de Beyerlink*, verb. Num. y en San Geronymo sobre Amos, lib. 2. cap. 5. hacen ver las prerrogativas, que al mysterioso numero septenario se le consideran, por lo que el Santo dice: *Huius autem numeri excellentiam, & varias prerogativas, apud Scriptores tum Ecclesiasticos, cum seculares reperire est.* En que despues de haverle considerado muchas en letras sagradas, y profanas, le llama numero santo: *Septenarium numerum esse sanctum.* Y en el sueño de Scypion, advirtiendo Marco Tulio lo mucho, que de este prodigioso numero en la naturaleza se experimenta, le nombra: *Nodus omnium rerum.* Con que el separarse su Reverendissima de esta generalidad, teniendola por *materia de risa*, lo debemos atribuir, à que siendo el numero septenario recibido por numero *critico*, no quiso darle lugar en su *Theatro*; por no admitir en el

otra *Critica* que la
suya.



SENECTUD DEL MUNDO.

DISCURSO XII.

I  años ha, que en fuerza de los solidos fundamentos, con que la opinion de su Reverendissima se aparata, de que el Mundo no va en decadencia, ni en nada ha declinado desde que Dios lo criò, he estado tambien por la misma. Su Reverendissima la afianza con buenas pruebas, y eruditas respuestas à lo que se puede oponer en contrario: y siendo este su Discurso por lo general digno de qualquier elogio, solo se le tropieza con los descuidos siguientes.

DESCUIDO PRIMERO.

E N la pag. 245. num. 7. trae su Reverendissima en prueba de que al presente se vive lo mismo que ahora tres mil años, la lista de las trece edades de otros tantos parroquianos del Curato de San Juan del Poyo en el Reyno de Galicia, que ninguno baxaba de ciento y diez años, y admirado de estas duraciones, añade: *que en este siglo es cosa prodigiosa:* y pues su Reverendissima lleva, y con razon, que en la edad presente no se vive menos que en la passada: y es assi que en los tiempos anteriores no se admirarian de las edades referidas, tampoco debió su Reverendissima hacerlo, teniendolas por *cosa prodigiosa en este tiempos* porque resvala esta narrativa à que se dà alguna dife-

rencia de aquellos tiempos à estos, en que entonces no se admiràran, ni las tuvieran por *prodigio*: y tal afirmativa hace inconsequente el sentir de su Reverendissima.

DESCUIDO II.

3 EN la pag. 246. num. 10. se hace cargo su Reverendissima del argumento en contrario, que à favor de la opinion vulgar se toma de las larguissimas vidas de los hombres ante-diluvianos, y los que sucedieron proximately al diluvio. Y responde: Que no es del caso; porque no negamos (dice) que la vida del hombre aya padecido alguno, y grave detrimento desde su primer origen; si solo que de muchos siglos à esta parte le aya padecido, y que ahora de presente se vaya estrechando cada vez mas, como piensa el vulgo. Las razones que para aquellas largas edades supone, son primera: La mayor sobriedad de aquellos Antiguos. Segunda: La mejoría de los frutos de la tierra, que deterioraron las aguas del Diluvio. Tercera: Alguna especial proteccion de la providencia (sin decirnos qual.) Quarta: La gran noticia de remedios preservativos, que despues se fuè perdiendo poco à poco. De manera, que una vez que su Reverendissima concede, que la vida del hombre padeciò grave detrimento desde su primer origen, preciso sería que desde nuestros primeros padres fuesse descaeciendo en sus descendientes, aun en los mismos ante-diluvianos en aquel dilatado espacio de mil seiscientos y cinquenta y seis años, que conforme la Vulgata tardaron las aguas, ò como computan los Setenta, dos mil docientos y quarenta y dos: y que esta declinacion se fuesse propagando proporcionalmente despues del Diluvio, hasta nuestros tiempos: pues no la contrarrestan las razones, con que su Reverendissima pretende detenerla. No la primera, y la quarta; porque què *sobriedad* havian de tener, ni de què *remedios preservativos* havia de usar una naturaleza, que desde su origen la empezò à deteriorar la gula, y llegò à corromperse en todo genero de vicios, de tal manera, que el

el mismo Dios se arrepintiò de haverla criado? *Pœnituit eum quod hominem fecisset in terra.* Genes. 6. v. 6. Con que bien se dexa percibir la poca *sobriedad*, y el ningun remedio preservativo, que practicarían los que vivian en un desconcierto tan extraordinario. La tercera razon de que les alargaria la vida alguna especial providencia, es por su generalidad de ninguna eficacia, quando no se nos señala alguna especial congruencia. Y solo la segunda de tener entonces mejoría los frutos, por haverlos despues deteriorado el Diluvio, se descubre algo persuasiva, sino padeciera el contrarresto, de que la deterioridad que pudo haver en los frutos, se reparò con las carnes que mandò Dios se comiesse despues de aquella inundacion. Con que no enervando el argumento de aquellas largas edades, ninguna de las quatro razones referidas, y por otra parte conceder su Reverendissima en la vida del hombre grave detrimento desde su origen, queda en su fuerza, y vigor la prueba en contrario, de que el no vivirse oy aquellas larguissimas vidas de la primera edad del Mundo, es por la declinacion en que este se vâ acercando à su ruina. De manera, que el descuido que aqui notamos, y que dà lugar à subsistir el argumento en contrario, es haver su Reverendissima concedido deterioridad en la vida del hombre desde su primer origen, suponiendo que aquellas largas edades ante-diluvianas fueron tan dilatadas por menos detrimentosas; lo que se debiò negar, respondiendole con muchos Santos Padres, que así lo opinan, que la causal de aquellas largas edades dimanaba de mantenerlas tan dilatadas el Altissimo, para el acrecentamiento de la humana propagacion: pues sin ellas en aquel corto tiempo respectivo, no se huviera multiplicado tanto, siendo el deseo de Dios este aumento, para el qual fundan graves Autores, que en aquellos tiempos eran gemelos de varon, y hembra todas las naciones, y que por esta causa se le dieron dos pechos à cada hembra: y así se vè, que luego que se reparò la propagacion humana con los descendientes de Noè

cercanos al Diluvio, como cessaba en Dios aquel su primer motivo, cesaron tambien aquellas dilatadas vidas, quedando desde entonces con la regular, que ab presente se experimenta. Esto se congruencia lo uno, en que las edades largas, que nos dice la Escritura, faltaron luego que antes, y despues del Diluvio no tuvieron la causal que llevamos mencionada; lo que sin ella fueran minorandose proporcionalmente, que no se experimentò, quedando en menos de su tercio las edades cercanas, y posteriores al Diluvio, de las que antes del se experimentaban. Lo otro, que si fuesse por detrimento de la humana propagacion la diferencia de las edades presentes con las pasadas de antes del Diluvio, precisamente, como dexamos dicho, seguiria su curso de aquellas à las nuestras: y en este caso la naturaleza humana se hallaria aniquilada, ò proxima à aniquilarse; porque en buena Filosofia, la cosa que empieza à deteriorarse, sino se suspende, mientras mas su curso se continua, mas arruinada se experimenta, y con el tiempo llegaria al ultimo periodo de su exterminio: lo que concedido en nuestra naturaleza, vendria el universal Juicio, no quando Dios lo determinasse, sino quando lo precisasse la consumacion de la carne, lo que es manifestamente falso.

DESCUIDO III.

EN la pag. 250. num. 16. dice su Reverendissima ma estas palabras: *Siendo niño lea la Relacion impressa de la conquista de una Plaza de Ungria, en tiempo del Emperador Leopoldo, en que decia, que el Turco Governador de ella, siendo hombre de ochenta años, pareció en la brecha, jugando ferózmente dos alfanjes sobre los Catholicos. Porque si à su Reverendissima le pareció que podia importar algo essa noticia, no debió citarnos una Relacion de ciego, de que nadie hace aprecio, y mas sin decirnos qual era la Plaza, para que por ella viniéramos en conocimiento del Turco su Governador.* Y si

quando niño lo leyò en aquella *Relacion*, pudo su Reverendissima quando grande haverlo visto en las guerras de Ungria del Padre Montalvo, en los Floros Historicos, en los Leopoldos, en la Sagra Lega del Bernabita Milanès Don Simpliciano Bizozeri, ò en otras muchas historias, que lo refieren, donde hallaria, que la Plaza fue Buda, capital de la baxa Ungria, que se tomò en el año de 1686. Y que el Turco Governador de ella, era el Baxà Abdi, como le llama Bizozeri, ò Achmet Hiram, como le nombra, y estampa Michael Muti, y todos le dan la edad de setenta años, no la de ochenta, que su Reverendissima le supone. Y si la cita no es otra cosa, que la remision que el Escritor hace, para que en ella hallen lo mismo que alli nota, no havia de ir el Lector à ciegas en busca de la *Relacion*, que se venderia entonces por las calles, y pararia en los archivos de los Especieros.

DESCUIDO IV.

EN la pag. 255. numb. 27. se hace cargo su Reverendissima del argumento de la opinion contraria, que pretende, que pues entrè los antiguos hubo hombres Gigantes, los que no se reconocen entre los modernos, se hace colegir de la diferencia de aquella grande estatura, à la que regularmente poseemos, la declinacion que desde ellos à nosotros manifesta la naturaleza, y del mismo modo lo que se ha detrimentado. Pareciendole à su Reverendissima, que el argumento referido tenia ligaduras de nudo gordiano, determinò cortarlo, negandole la mayor estatura de los antiguos, respecto de no estar bastante mente comprobado. Y este es un descuido de mucha nota porque el que ha havido Gigantes entre los antiguos, aun desde el principio del Mundo consta del Sagrado Texto, cap. 6. del Genes. *Gigantes autem erant super terram in diebus illis.* Y aunque su Reverendissima podrá oponer con algunos Autores, el que se deben entender por hom-

hombres poderosos, robustos, sobervios, &c. y no por de estatura crecida, no es suficiente; pues esse sentido se podrá acomodar en los lugares de Job, cap. 26. vers. 5. Sap. cap. 14. vers. 6. mas sobre el nuestro se verifica lo que dice el Abulense in Genes. 6. quæst. 11. explicandonos que hombres eran estos: *Gigantes dicuntur homines magnitudine corporum cæteros quasi monstra quedam excedentes, & huic corporis magnitudine respondebat animorum, & virum magnitudo.* En el Deut. cap. 2. vers. 11. se dice de los habitadores de Canaan: *Populus magnus, & validus, & tam excelsus, ut Enacim stirpe, quasi gigantes crederentur, & essent similis filiorum Enacim: Que tambien eran Gigantes estos hijos de Enac. Mas su Reverendissima suponemos que no ignora estos, y otros muchos Textos, donde se hace mencion de los Gigantes: pues à esto responde, (num. 31.) que la Sagrada Escritura, aunque varias veces habla de Gigantes, solo de dos determina la estatura, y aun la de uno no con toda precision. Dice, que el lechõ de Og, Rey de Bassan, tenia nueve codos de largo. De Goliath, que era alto de seis codos, y un palmo. Y en esto comete otro descuido: pues si su Reverendissima huviera ajustado bien la cuenta, hallara que no era de solo dos de los que la Escritura determina la estatura, quando lo hace de tres, y aun da señas, para que se venga en conocimiento de la de otro. Goliath, y Og, son los dos referidos que su Reverendissima señala. El tercero es el Gigante Egypcio, que matò Benayas, el qual tenia cinco codos de alto: *Cuius statura erat quinque cubitorum*, 1. Paralip. 11. vers. 23. y del quarto se dice en el segundo de los Reyes, cap. 21. vers. 18. *Iesibibonob, qui fuit de genere arapba, cuius ferrum haste trecentas uncias appendebat.* Y pues mantenia cerca de diez y nueve libras de las nuestras en solo el hierro de la lanza, buen cuerpo debia de tener.*

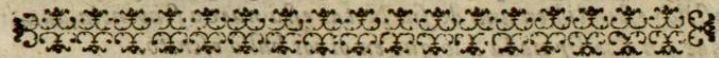
6 En el cap. 13. de los Numeros se refiere lo que dixeron los Exploradores de los Gigantes de Canaan, que eran de crecida estatura: *Proceræ statura est.* Y aunque su Reverendissima diga en el num. 31. que la relacion

cion que hicieron los Exploradores, està reputada entre todos los Expositores por hyperbolica, y aun por mentirosa, es necessario distinguir, que se reputa por hyperbole, no en la parte en que refieren que vieron los hijos de Enac, y que eran de grande estatura, sino desde el *quibus comparati, quasi locusta videbantur.* Y aunque el Abulense en la quæst. 53. los califica de mentirosos en la otra parte, no es porque suponga que mintiesen en decir que los hijos de Enac eran de estatura agigantada, sino porque dieron à entender *quod omnes habitatores terra Chanaan erant magna statura*, quando no todos eran Gigantes.

6 El glorioso San Agustin es del sentir que los Gigantes eran hombres corpulentos, y en su confirmacion en el lib. 15. cap. 9. de Civ. Dei, haver visto en el pais Uticensi una muela, que se creia fuesse de Gigante: donde por aquel *crediderim* quiere su Reverendissima en el num. 28. exonerarse de esta gran autoridad, con decir, que el Santo habla no con certeza, si solo opinativamente: y que lo mas es, fuesse de una de aquellas Ballenas, que el Latino llama: *Cetus dentatus.* Con que si por aquel tamaño no era creible fuesse de cuerpo humano, puede su Reverendissima decir lo mismo de la de San Christoval, que se venera en Valencia por una de sus reliquias; pero con el proprio fundamento que la niega el Cardenal Baronio, quando dice debe tenerse por la de algun animal, respecto de que regulado su grandor por el numero de muelas, que ordinariamente tienen los hombres, resultaba una cabeza desproporcionada, è increíble; como sino pudiesse la boca de un Gigante tener de aquellas muelas dos por lado para el uso natural, sin ser necessario el numero de las que comunmente tenemos: y como si havia de permitir Dios, que se estuviessè en su Iglesia por tantos siglos venerando por reliquia la muela de un animal. Pero demos que la muela que viò San Agustin no fuesse de Gigante, que obsta para el intento de que los Gigantes son hombres de grande estatura, quando el proprio Santo así


los cree, y explica su sentir, citando para lo mismo la autoridad de los antiguos Escritores? Nada por cierto, ni menos el que su Reverendísima diga: *que aunque es verdad, que el Santo en el capítulo citado se inclina à que buvo en los tiempos antiguos cuerpos de tan enorme grandeza, es sobre la fee de Virgilio, cuyos versos cita en el duodécimo de la Eneida.* Porque allí, Padre Reverendísimo, no se inclina el Santo sobre la fee de Virgilio, sino que abiertamente declara su sentir, y en apòyo del cita à Virgilio, y no solo à este, sino tambien à Plinio el segundo, à quien llama: *Doctissimo varon.* Y trae para lo mismo à Homero; y porque por lo Poeta no se entendiese que era fabuloso, añade: *Non hæc velut poetica figmenta deridens, sed in historicam fidem tanquam miraculorum naturalium scriptor assumens.* Es esto, pues, solo inclinarse el Santo sobre la fee de Virgilio, à que los Gigantes son hombres corpulentos, quando vemos los esfuerzos que propone para persuadirlo? Pero quando el Santo no fuesse de este sentir, como su Reverendísima puede con fundamento negar en los Gigantes la estatura crecida, afirmandolo expressamente el sagrado texto? En el cap. 2. del Deuteronomio se nos dice hablando de ellos, que eran *magnus, & altus, & procerus longitudinis.* Y mas claro en Baruch, tratando de Canaan, dice: *Ibi fuerunt gigantes nominati illi, qui ab initio fuerunt statura magna.* Y à vista de esto hará bien su Reverendísima de dexar por un lado los Gigantes Sicilianos del Padre Martin Delrio; arrimar à otro los huesos de los demás Gigantes, que inculca con el ánimo de impugnarlos, y dexar con su estatura crecida los del argumento en contrario; que sin haverse la su Reverendísima negado, y pudo haverle respondido, que la mayor estatura no es prueba de la decadencia del genero humano, sino resulta de los países, quando vemos que Alemanes, y Polacos son mas corpulentos que Franceses, y Españoles: y que sin salir de nuestro país experimentamos ser los Madrileños de menos estatura que los demás Españoles; y no por esso diremos que están

están los primeros en decadencia con los segundos. Unos mismos arboles en unas tierras son mas crecidos, en otras lo son menos, sin que en ninguna se reconozca que va en declinacion su especie. Si la estatura agigantada huviesse de probar, que se hallaba declinada la que no le llega, seria preciso afirmar, que la temperie de Adán fue inferior à la de sus descendientes; porque no siendo Gigante, aunque no ha faltado quien lo afirme, y siendolo los que del procedian, deberia en estos estar la consistencia, y el detrimento en el otro, en cuyo caso se haria retrogado el argumento.



CONSECTARIO.

DISCURSO XIII.

 Mpugna su Reverendísima el *systema*, ó *systemas de la Philosophia corpuscular* en el presente Discurso, y en el reconocemos por defecto general, que aunque el intento se pruebe como se pretende, no es del assumpto de su *Theatro*; porque proponiendonos en el *ser su designio impugnar errores comunes*, quando lo sea la opinion que contradice, será *error particular*, que por su singularidad se sepára de los *comunes*; y si esto se hace reparable, con mayor razon se debe estrañar, que en el §. 10. haga lo mismo con la opinion que defiende haver Dios en el principio del Mundo criado en cada planta las semillas de todas las que de aquella especie se havian de producir hasta el fin de el.

2. Esta opinion no solo no es *error comun*, mas ni aun *error*, respecto de que siendo defensible, no se halla por parte de la de su Reverendísima mas evidencia, que la de ver el que la impugna. Siguióla, pues, discuriendo ser